

DECRETO 2302 DE 2013

(octubre 21)

D.O. 48.951, octubre 22 de 2013

por el cual se establece la planta de personal de Artesanías de Colombia S. A.

El presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la consagrada en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de Artesanías de Colombia S. A., según Acta de Junta Directiva No. 522 de diciembre 19 de 2012, decidió someter a la aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la planta de personal.

Que Artesanías de Colombia S. A., presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que tratan los artículos 228 del Decreto ley 019 de 2012, y 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, para efectos de establecer su planta de personal, el cual obtuvo concepto favorable de ese Departamento Administrativo.

Que Artesanías de Colombia S. A., para el propósito de modificar la planta de personal, cuenta con la viabilidad presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

Artículo 1°. La planta de personal de empleados públicos de Artesanías de Colombia S. A. será la siguiente:

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

1 (uno)

Gerente de Entidad Descentralizada

0015

23

3 (tres)

Subgerente de Entidad Descentralizada

0040

21

1 (uno)

Jefe de Oficina Asesora de Planeación

1045

10

1 (uno)

Jefe de Oficina

0137

14

2 (dos)

Asesor

1020

08

Artículo 2°. Fíjanse en ochenta y uno (81) el número de trabajadores oficiales al servicio de Artesanías de Colombia, S. A.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga los Decretos 1714 de 2002 y 2602 de 2009 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

La Viceministra de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

María del Mar Palau Madriñán.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.